



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00995386- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2022-00995386- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria de Comunicación Institucional solicita se aprueben los gastos de la Factura B N°00007 00000166, a nombre de ROMERO GUADELUPE DEL MAR- PEZ VOLCAN- CUIT N.º 27-32137598-2 de fecha 02 de diciembre de 2022, en concepto de Producción y Difusión de Material sonoro NM2022.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que por RD-2022-1040-E-UNC-DEC#FCC, se autorizaron las las compras y contrataciones menores correspondientes al rubro: Publicidad y Propaganda.

Que en el marco del evento "La noche de los museos" fue necesario contar con difusión de material sonoro para garantizar el normal desempeño del evento.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de: Fuente 12 Recursos Propios.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura B N° 00007 00000166, a nombre de ROMERO GUADELUPE DEL MAR- PEZ VOLCAN- CUIT N.º 27-32137598-2 de fecha 02 de diciembre de 2022, en concepto de Producción y Difusión de Material sonoro NM2022.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos provenientes de Fuente 12 Recursos propios de la FCC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese y comuníquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económico-Financiera, a Tesorería y a Caja de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

